



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 025 -2017/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 30 ENE 2017

VISTO: El Informe N° 258-2016/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, con N° Doc. 280695 y N° Exp. 213153, Oficio N° 1231-2016/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM, y demás documentación en un numero de cuatro (4) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Huancavelica es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas al peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social entrega y disciplina;

Que, se ha visto por conveniente destacar la esmerada labor que cumple el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Huancavelica, por el rescate de los fallecidos en la Mina Hatun Orcco del Distrito de Santiago de Chocorvos de la Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica, demostrando marcada responsabilidad en bienestar de la ciudadanía Huancavelicana, particularmente para atender a las personas que se encuentran en peligro, valorando la vida humana, motivo por el cual deviene pertinente emitir el acto administrativo de reconocimiento;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER, al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Huancavelica por su destacado desempeño en el rescate de los fallecidos en la Mina Hatun Orcco, demostrando marcada responsabilidad en bienestar de la ciudadanía Huancavelicana, que se detalla a continuación:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nra. 025-2017/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica

30 ENE 2017

- Clyde Alberto MONTOYA VICTORIA - Sub Teniente CBP
- Jesús ACUÑA QUISPE - Sub Teniente CBP
- Gabriel ENRÍQUEZ RAMOS - Sub Teniente CBP
- Cesar Christ MANDUJANO HUAIRA - Seccionario
- Cesar Abrahán CONTRERAS CONDORI - Seccionario

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lia. Glodocido Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL